



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA  
Diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Interlocutorio	262 de 2021
Radicado	05 368 31 84 001 2020 00052 00
Proceso	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Demandante (s)	MARÍA VICTORIA GIRALDO MESA
Demandados	PIEDAD DE LOS DOLORES GIRALDO ÁLVAREZ
Asunto	APLAZA FECHA AUDIENCIA

En atención a que, en la fecha la Personería municipal de Jericó se encuentra vacante por renuncia del Personero, se hace necesario aplazar la audiencia programada para el día de hoy 10 de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 40 de la 1996 de 2019; una vez se tenga conocimiento del nombramiento de la persona que cumpla las funciones de Personero Municipal, se procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLOREZ  
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ



**CERTIFICO.** Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No.40** fijado hoy **11 de AGOSTO de 2021** en la página web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

La secretaria.-